

ARTICULO CIENTÍFICO

SIGNIFICADO DE “DELINCUENTE”: UN ESTUDIO FENOMENOLÓGICO DE LA TEORÍA DEL ETIQUETAMIENTO DESDE LA CRIMINOLOGÍA CULTURAL*

MEANING OF “CRIMINAL”: A PHENOMENOLOGICAL STUDY OF LABELING APPROACH FROM THE PERSPECTIVE OF CULTURAL CRIMINOLOGY

SIGNIFICADO DE “DELINQUENTE”: UM ESTUDO FENOMENOLÓGICO DA TEORIA DO ETIQUETAMENTO A PARTIR DA CRIMINOLOGIA CULTURAL

DIONISIO LEONE BRYNJARSSON**

ALMENDRA GONZÁLEZ MORALES***

ANDREA MAZA ABARCA****

ITHAN ACEVEDO RIVERA*****

FRANCISCA BARZ CABEZAS*****

Recibido: 20 de mayo de 2025 - Aceptado: 22 de septiembre de 2025 -

Publicado: 30 de noviembre de 2025

DOI: 10.24142/raju.v20n41a18

Cómo citar: Leone Brynjarsson, D., González Morales, A., Maza Abarca, A., Acevedo Rivera, I., & Barz Cabezas, F. (2025). Significado de “delincuente”: un estudio fenomenológico de la Teoría del Etiquetamiento desde la criminología cultural. *Ratio Juris* (UNAULA), 20(41). Recuperado a partir de <https://publicaciones.unaula.edu.co/index.php/ratiojuris/article/view/1787>, DOI: 10.24142/raju.v20n41a18

* Este artículo hace parte de la investigación para obtener al grado de Licenciado en Psicología de la Universidad Andrés Bello. No existe ningún conflicto de intereses que revelar.

Resumen

Indagar en el significado que le atribuyen los estudiantes de psicología de la Universidad Andrés Bello de Chile a la palabra “delincuente”, en el año 2024, mediante una metodología de tipo cualitativo con enfoque fenomenológico, a través de seis entrevistas semiestructuradas a estudiantes de 1.º a 5.º año de la carrera. La fundamentación yace en que el significado de la palabra “delincuente” es una de las bases para comprender la teoría del etiquetamiento y sus posibles consecuencias contratransferenciales en los psicólogos que trabajan con personas infractoras de la ley, teniendo relevancia directa con las políticas de reinserción social, los derechos humanos y la salud mental. Los objetivos fueron analizar el significado que los estudiantes le otorgan a la palabra “delincuente”, explorar el origen biográfico de ese significado y revisar el alcance de la contratransferencia del significado de “delincuente” en los entrevistados. Los principales hallazgos versan sobre un significado negativo, de contagio patológico a nivel social y con una actitud de rechazo al “delincuente” y a la delincuencia. Bio-

** Psicólogo, licenciado en psicología y Magíster en Docencia para la Educación Superior de la Universidad Andrés Bello. Investigador Criminalista con postítulo en Criminología Aplicada de la Universidad de Chile. Diplomado en Psicoanálisis y Discurso Social de la Sociedad Chilena de Psicoanálisis ICHPA y estudiante del Diplomado en Filosofía Contemporánea de la Universidad Adolfo Ibáñez. Profesor terreno de “Diagnóstico e intervención en psicología jurídica y forense” de la Universidad Andrés Bello. Profesor institucional de “Criminología cultural” en postítulos de especialización para investigadores criminalistas. Docente ayudante de “Historia y fundamentos de la psicología”, “Psicología y epistemología” y “Psicología Psicoanalítica I y II” de la carrera de Psicología en la Universidad Andrés Bello y Universidad Alberto Hurtado. Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-8774-3522>. Correo electrónico: d.leoneb7@gmail.com

*** Psicóloga y licenciada en psicología de la Universidad Andrés Bello. Docente ayudante en las asignaturas de “Tópicos de neurobiología”, “Sistemas psicológicos” y “Procesos psicológicos y neurociencias” de la carrera de Psicología en la Universidad Andrés Bello. Orcid: <https://orcid.org/0009-0001-1743-760X>. Correo electrónico: a.gonzlezmorales1@uandresbello.edu

**** Psicóloga y licenciada en psicología de la Universidad Andrés Bello. Orcid: <https://orcid.org/0009-0003-8016-4864>. Correo electrónico: avma.10@gmail.com

***** Psicóloga y licenciada en psicología de la Universidad Andrés Bello. Orcid: <https://orcid.org/0009-0009-6621-7564>. Correo electrónico: thanacerive@gmail.com

***** Psicóloga y licenciada en psicología de la Universidad Andrés Bello. Google Scholar: <https://scholar.google.com/citations?user=xtrxCNsAAAAJ&hl=es>, <https://orcid.org/0009-0005-9599-7310> Orcid: <https://orcid.org/0009-0005-9599-7310>. Correo electrónico: F.barzcabezas@uandresbello.edu

gráficamente se relaciona a los “delincuentes” con afectos como el terror, el asco moral, el miedo, el repudio, la preocupación y la adrenalina. La construcción histórica de sus significados se vincula con sus familias, la educación formal y los medios de comunicación. En el aspecto contratransferencial, se observaron consecuencias sociales de estigmatización, deshumanización y rechazo, propias del etiquetamiento criminal.

Palabras clave: etiquetamiento criminal, delincuente, criminología cultural, contratransferencia, estigmatización.

Abstract

This research investigated the meaning attributed to the word “delinquent” by psychology students at the Andrés Bello University of Chile in 2024. A qualitative methodology with a phenomenological approach was used through six semi-structured interviews with six students distributed from the 1st to the 5th year of the degree. The foundation lies in the fact that the meaning of the word “delinquent” is one of the bases for understanding the labeling theory and its possible countertransference consequences in psychologists who work with lawbreakers, having direct relevance to social reintegration policies, human rights and mental health. The objectives were to analyze the meaning that students give to the word “delinquent”, explore the biographical origin of that meaning and investigate the scope of the countertransference of the meaning of “delinquent” in the interviewees. The main findings are about a negative meaning, of pathological contagion at a social level and an attitude of rejection of the “criminal” and of crime. Biographically, “criminals” are related to emotions such as terror, moral disgust, fear, repudiation, worry and adrenaline. The historical construction of their meanings is linked to their families, formal education and the media. In the countertransference aspect, social consequences of stigmatization, dehumanization and rejection typical of criminal labeling could be observed.

Keywords: criminal labeling, delinquent, cultural criminology, countertransference, stigmatization.

Resumo

Investigu-se o significado atribuído à palavra “delinquent” por estudantes de psicologia da Universidad Andrés Bello do Chile no ano 2024. Utilizou-se uma metodologia qualitativa com abordagem fenomenológica, por meio de seis entrevistas semiestruturadas com estudantes distribuídos do 1º ao 5º ano do curso. A fundamentação reside no fato de que o significado da palavra “delinquent” é uma das bases para compreender a teoria do etiquetamento e suas possíveis consequências contratransferenciais em psicólogos que trabalham com pessoas em conflito com a lei, tendo relevância direta com políticas de reinserção social, direitos humanos e saúde mental. Os objetivos foram analisar o significado que os estudantes atribuem à palavra “delinquent”, explorar a origem biográfica desse significado e investigar o alcance da contratransferência do significado de “delinquent” nos entrevistados. Os principais achados versam sobre um significado negativo, de contágio patológico em nível social e com uma atitude de rejeição ao “delinquent” e à delinquência. Biograficamente, relacionam os “delinquents” com afetos como terror, nojo moral, medo, repúdio, preocupação e adrenalina. A construção histórica de seus significados está vinculada às suas famílias, à educação formal e aos meios de comunicação. No aspecto contratransferencial, puderam-se observar consequências sociais de estigmatização, desumanização e rejeição, próprias do etiquetamento criminal.

Palavras-chave: etiquetamento criminal, delinquente, criminologia cultural, contratransferência, estigmatização.

INTRODUCCIÓN

La teoría del etiquetamiento se instituye como una de las teorías de la criminología que, desde la propuesta de Howard Becker (2009), enmarcada en la sociología de la desviación y en el interaccionismo simbólico como corriente epistemológica, analiza y critica la reacción social frente a la desviación, puesto que pone en tensión los efectos de dicha reacción frente al delito y cómo puede incidir a nivel identitario en aquellas personas que han infringido la ley y que, por ende, han sido etiquetadas como “delincuentes” (Buil, 2016; Cid y Larrauri, 2001; Villagra *et al.*, 2014), otorgando una comprensión y explicación en la esfera simbólica de la representación social del “criminal”, “delincuente”, “antisocial” o “choro” (diversas acepciones utilizadas en Chile para referirse a aquellas personas vinculadas con la creación, ejecución y prominencia del fenómeno delictivo) (Hikal, 2017; Romero, 2021); así como también con respecto a la construcción de identidad de aquellos que se reconocen a sí mismos como tales (Fuentealba, 2016; Parada, 2014; Portillo, 2020; Romero, 2021; Sosa, 2021; Toledo, 2012).

Se escogió el tema de la teoría del etiquetamiento en la construcción de identidades criminales, circunscrita en el interaccionismo simbólico, como base teórica para la interpretación del otro como “delincuente” en estudiantes de psicología de la Universidad Andrés Bello (UNAB). Las temáticas del etiquetamiento, vinculadas a la estigmatización, las identidades criminales y las subculturas delictivas, han sido investigadas por distintos autores desde la criminología (Cooper, 2005; Hikal, 2017; Loinaz, 2016; Parada, 2014; Villagra *et al.*, 2014), la sociología (Becker, 2009, Cohen, 1955; Fuentealba, 2016; Goffman, 2010; Romero, 2021), la psicología (Montejano *et al.*, 2019; Ruiz, 2020) y el derecho (Pardo y Moya, 2017); resultando de sumo interés, puesto que no todas las personas que etiquetan o son etiquetadas integran de la misma forma esa estigmatización o identidad (Asencio y Burke, 2011; Hikal, 2020; Portillo, 2020; Toledo, 2012). Desde allí surge la importancia de tener en cuenta cómo se puede apoyar, a partir del ejercicio clínico o la investigación en ciencias sociales, para que esos procesos de criminalización no se refuercen de manera perpetua, considerando, por ejemplo, el vínculo que tiene la etiqueta como una de las variables de la reincidencia penal (Pardo y Moya, 2017; Villagra *et al.*, 2014), dado que la etiqueta puede reforzar el comportamiento delictivo (Hikal, 2017) y el proceso judicial estigmatiza en vez de rehabilitar (McLaughlin y Muncie, 2001).

La relevancia espacial y temporal se circunscribe en nuestro contexto sociohistórico nacional, donde la criminalidad violenta —secuestros, homicidios, robos, tráfico de armas y droga— ha aumentado en volumen y mutado en *modus operandi*, móviles y organización (Castañeda y Brebi, 2024; Centro para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos, 2023; Lagos, 2023; Monteconrado, 2024). Por su parte, la relevancia científica y social yace en que la teoría del etiquetamiento nos permite entender el porqué de las conductas desviadas y los procesos de calificación en los que los sujetos etiquetados se integran. Por tanto, el presente trabajo se abordará desde la perspectiva simbólica del “criminal” en estudiantes de psicología, para comprender dicha etiqueta desde su propia interpretación y significado, atendiendo las posibles consecuencias que podría tener esa significación a nivel contratransferencial, considerando que, si la transferencia es el proceso mediante el cual un paciente transfiere o proyecta en la figura del psicólogo sentimientos y patrones afectivos de figuras importantes de su historia, a través de dinámicas inconscientes, la contratransferencia será la reacción afectiva inconsciente que tenga el psicólogo frente a la persona del paciente o ante la transferencia del mismo (Klein, 2011; Laplanche y Pontalis, 2004; Winnicott, 2011a; 2011b).

El problema de investigación se funda en la relación entre el etiquetamiento de infractores, realizado por estudiantes de psicología, con su formación y ejercicio profesional, según el significado que otorguen al término “delincuente”. En ese contexto, los profesionales en formación requieren una preparación amplia para atender a pacientes que tengan una condena actual o a quienes puedan tener historial por infracciones a la ley. Por ello, dicha problemática se abordará tomando en cuenta la perspectiva de la comunidad de psicología de la UNAB, por la relevancia que tiene para el ejercicio profesional de los psicólogos, puesto que la comprensión simbólica del “delincuente” es importante clínica y socialmente, tanto para las personas que utilizan la etiqueta como para la persona que es etiquetada, esto es, la sociedad, las instituciones del sistema penal y de justicia, las víctimas de delitos y los infractores de la ley (Abreu, 2019; Hikal, 2020; Loinaz, 2016 y Montejano *et al.*, 2019).

La pregunta que guía la presente investigación es la siguiente: ¿cuál es el significado que los estudiantes de psicología de la UNAB, campus República, le otorgan a la palabra “delincuente”? El objetivo general de la investigación fue analizar la relación entre el significado que los estudiantes

de psicología le dan a la palabra “delincuente”, sus biografías y el impacto contratransferencial en su labor profesional; mientras que los objetivos específicos son: 1) describir el significado que los estudiantes le otorgan a la palabra “delincuente”; 2) examinar el origen biográfico del significado que tiene la palabra “delincuente” para los estudiantes de psicología y 3) explorar el posible alcance contratransferencial del etiquetamiento criminal en los estudiantes de psicología, con respecto a su futura labor profesional con personas que hayan infringido la ley.

MÉTODO

Diseño

El enfoque metodológico de esta investigación es de tipo cualitativo, ya que permite la recopilación de datos no numéricos bajo una metodología que tiene como foco la comprensión de información sobre comportamientos, opiniones, conceptos y experiencias vividas y expresadas por parte de los participantes de esta investigación (Hernández *et al.*, 2014), para recoger opiniones manifestadas sobre el tema del que trata este estudio.

Lo anterior se circunscribe en la base epistémica del paradigma fenomenológico-hermenéutico, en el que se busca conocer, describir, comprender e interpretar los significados que los propios entrevistados describen sobre el fenómeno de acuerdo con su experiencia, para poder descubrir patrones comunes de tales vivencias (Hernández *et al.*, 2014). Los resultados de este estudio se expresan en palabras, dando significado concreto al enfoque cualitativo como tal, obteniendo datos descriptivos que permiten recoger sus discursos sobre el tema y privilegian un análisis más reflexivo y una interpretación más bien rigurosa del análisis y procesamiento de la información.

En cuanto al objetivo de este estudio se busca conocer la perspectiva de seis estudiantes seleccionados de la UNAB, quienes, si bien comparten la misma carrera, en la misma modalidad y casa de estudios, difieren en los rangos de progreso académico (1.º a 5.º año) y, fundamentalmente, en cuanto a su biografía, por los distintos intereses y el ambiente en que están inmersos. El objetivo principal consiste en describir el significado de “delincuente” para los estudiantes de psicología de la UNAB del año 2024, interpretando dónde nace la comprensión de la delincuencia y la etiqueta

“delincuente”, además de explorar la relación que este significado puede tener con el rol como terapeuta que podría desarrollar cada estudiante en su labor como psicólogo clínico al trabajar con personas que han infringido la ley.

Instrumento

Para la recolección de la información y los datos discursivos se utilizaron las técnicas conversacionales remotas; esto es, se considerarán como instrumento las entrevistas semiestructuradas realizadas a través de plataformas de videollamada, con un entrevistador a cargo y en presencia de los demás participantes de la investigación. Dichas entrevistas buscan recopilar información a través de una conversación, que es guiada por el entrevistador mediante preguntas dirigidas a cada estudiante seleccionado con la finalidad de comprender su punto de vista bajo una interrogación más bien flexible, que favorece la profundización y la comprensión de datos de interés, puesto que en la entrevista semiestructurada es más probable que los sujetos entrevistados expresen su punto de vista en una situación de entrevista relativamente abierta (Flick, 2007). La entrevista dirigida o focalizada (semiestructurada) se ajusta a la dinámica del entrevistado-entrevistador, lo que hace más comprensible los datos y mantiene la naturalidad durante el relato. La flexibilidad dentro de la entrevista permite un mayor enfoque en el interés principal que es conocer el pensamiento, el afecto, la opinión y las experiencias de los estudiantes de psicología de la UNAB ante la etiqueta “delincuente”.

Participantes

Lo primero que se definió para explorar el universo seleccionado, y con la finalidad de poder recoger diferentes perspectivas sobre la etiqueta “delincuente”, fue delimitarlo a que la muestra solo considere estudiantes vigentes de la carrera de psicología, en modalidad vespertina, campus República, de la UNAB, del año 2024. Esta decisión fue tomada con base en dos criterios principales, que son: encontrar la misma editorial universitaria, ya que responden a la identidad propia de una casa de estudios, y la universidad en cuestión tiene diferentes campus que se asocian a diferentes ambientes, contextos socioeconómicos y ubicación geográfica dentro de la Región Metropolitana. Con la intención de anuar un criterio en la presente investiga-

ción se decantó por el campus República, ya que este reúne a los estudiantes del horario vespertino, que en su mayoría cuentan con estudios superiores previos o con experiencia laboral, lo que también influye en el universo simbólico de cada subjetividad.

Luego se definieron tres rangos de progreso académico, que son: Rango 1, que considera estudiantes que se encuentren cursando 1.º o 2.º año; Rango 2, que considera solo a estudiantes de 3.º año, y Rango 3, que considera estudiantes de 4.º o 5.º año. Finalmente, seleccionamos a seis personas como muestra de participantes voluntarios (Hernández *et al.*, 2014), considerando tres hombres y tres mujeres, todos de nacionalidad chilena —para considerar el factor cultural asociado a lo simbólico en el etiquetamiento—, como puede verse en la tabla 1:

Tabla 1. Distribución de la muestra

Género	Mujer	Hombre
1. Rango 1 (1.º y 2.º)	26 años (2.º)	26 años (1.º)
2. Rango 2 (3.º)	25 años (3.º)	37 años (3.º)
3. Rango 3 (4.º y 5.º)	48 años (4.º)	40 años (5.º)

Fuente: elaboración propia.

Procedimiento

La entrevista se estructuró sobre tres dimensiones temáticas ligadas a cada uno de los objetivos específicos, y que se refieren a 1) significado de “delincuente”, 2) biografía de la etiqueta y 3) etiquetamiento y contratransferencia. Allí, la unidad de análisis hermenéutico corresponde a frases completas con significados seleccionados de las respuestas dadas a las preguntas de cada dimensión. Desde dicha unidad se llevará a cabo un análisis temático de contenido, por cuanto permite advertir patrones que ayuden a describir e interpretar variados aspectos y significados profundos de la temática estudiada (Álvarez-Gayou, 2003; Barrera *et al.*, 2012; Boyatzis, 1998; Braun y Clarke, 2006; Hernández *et al.*, 2014). Las entrevistas duraron entre 60 a 90 minutos, aproximadamente. La información se codificó en una matriz construida en la misma línea estructural de la entrevista y sus dimensiones, para lo que se empleó el software ATLAS.ti. En esta etapa, los investigado-

res analizaron toda la información para codificarla y realizaron reuniones remotas de discusión, con el objeto de sostener únicamente los significados consensuados en equipo.

Aspectos éticos

Esta investigación es el resultado de los requisitos para obtener la licenciatura en Psicología y, por tanto, se rigió por los lineamientos, los estándares y las normas éticas establecidas por el respectivo comité de la UNAB de Chile. La participación de las personas entrevistadas fue voluntaria, previa intimación, aceptación y firma de un consentimiento informado.

RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados recabados, considerando en todo momento la codificación procesada en ATLAS.ti como fiel reflejo de las narrativas que representan la experiencia subjetiva de los estudiantes de psicología participantes. La tabla 2 ilustra las dimensiones propias de la investigación, así como las categorías y los subtemas que se desprendieron del análisis de las entrevistas.

Tabla 2. Dimensiones, categorías y subtemas de las entrevistas

DIMENSIONES	CATEGORÍAS	SUBTEMAS
Significado de "delincuente" Objetivo específico I: describir el significado que los estudiantes le otorgan a la palabra "delincuente"	Significado	Historia y contexto del "delincuente"
		Ilegalidad
		Maldad y crueldad
		Violencia
	Sentimientos	Peligro y adrenalina
		Rabia, pena y compasión
	Moral	Negativo
		Asco moral
		Valores entrevistado
	Conceptos	Estigmatización
		Vulnerabilidad y pobreza
		Inseguridad
		Reinserción
Delitos: robos, sexuales, homicidio, estafa, cuello blanco, mutilación		
Castigo merecido		

Continuación. Tabla 2. Dimensiones, categorías y subtemas de las entrevistas

DIMENSIONES	CATEGORÍAS	SUBTEMAS
Biografía del significado Objetivo específico 2: explorar el origen biográfico del significado que tiene la palabra “delincuente” para los estudiantes de psicología de la UNAB, campus República	Rol familiar	Pilar del significado
		Construcción de moral
	Experiencias	Asaltos
		Testigo de delitos
		Trauma de la violencia
		Conocer “delincuentes”
	Emociones	Miedo
Resentimiento		
Etiquetamiento y contratransferencia Objetivo específico 3: indagar el alcance de la contratransferencia del significado de la palabra “delincuente” en los estudiantes de psicología de la UNAB, campus República, con respecto a su futura labor profesional con personas que hayan infringido la ley	Relevancia	Rechazo de terapia
		Ética profesional
		Rol en la reinserción
	Positiva o negativa	Rehabilitación
	Derivación	
	Psicoterapeuta	Gestión emocional
	Sentimientos y valores decisivos	Repudio
Gravedad de delitos		
	Prejuicios	

Fuente: elaboración propia.

Cabe destacar que mediante la codificación y el análisis de coocurrencia de códigos elaborados con ATLAS.ti, aplicados sobre los testimonios de los entrevistados, fue posible establecer una red de vinculaciones de significados para las tres dimensiones, como puede verse en la figura 1.

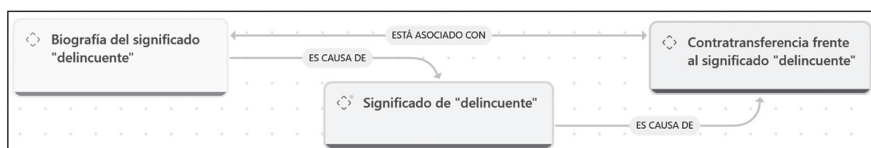


Figura 1. Red de vinculación entre las dimensiones principales

Fuente: elaboración propia con el uso de ATLAS.ti.

Mediante el análisis de las coocurrencias de códigos vinculados a la dimensión “Significado de ‘delincuente’”, se elaboró una red de codificaciones afines a dicha dimensión, como se ilustra en la figura 2. En ella se

Significado de “delincuente”: un estudio fenomenológico de la teoría del etiquetamiento desde la criminología cultural

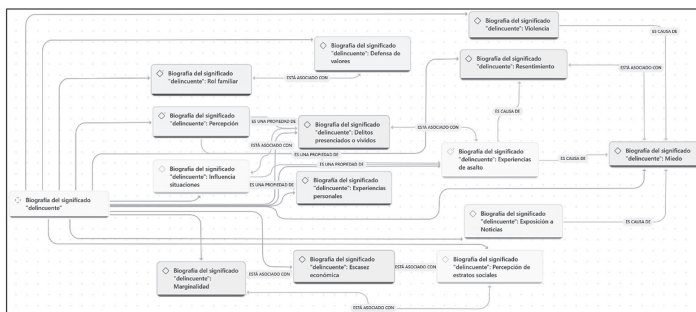


Figura 3. Red de códigos concurrentes a la biografía del significado “delincuente”

Fuente: elaboración propia con el uso de ATLAS.ti.

En la figura 4 se ilustran los códigos vinculados a la dimensión “contratransferencia frente al significado de ‘delincuente’”, destacando variables negativas o determinantes como “rechazo terapia”, “gravedad de actos”, “abuso sexual”, “homicidios”, “miedo” y “repudio”. Por su parte, resaltaron significados ligados a la “importancia de la contratransferencia” en relación con la “ética”, la “honestidad”, el “terapeuta” y la “rehabilitación” como relevantes para la “contribución a la sociedad”. Para finalizar, se consideran asociaciones de la “gestión emocional” y la “derivación” con la contratransferencia.

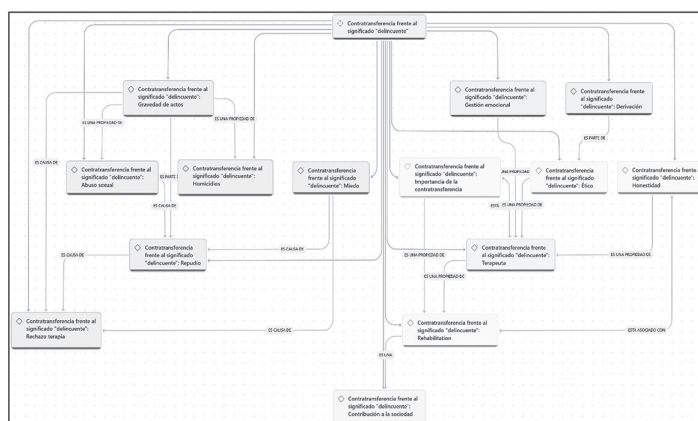


Figura 4. Red de códigos concurrentes a la contratransferencia frente a “delincuente”

Fuente: elaboración propia con el uso de ATLAS.ti.

En la figura 5 se exhiben los códigos asociados con el “etiquetamiento”, destacando variables negativas o determinantes como “rechazo terapia”, “repudio”, “rabia”, “estigmatización”, “sentimientos negativos”, “asco moral”, “miedo” y “peligro”. A su vez, el etiquetamiento se encuentra directamente vinculado con la biografía del significado de “delincuente”, y esta se asocia con las “experiencias personales con ‘delincuentes’”. Por último, en cuanto a la estructuración de las codificaciones, cabe señalar que todas las significaciones para cada código fueran revisadas en su pertinencia de coocurrencias por párrafos en cada una de las entrevistas, por lo que las coincidencias y repeticiones arbitrarias que no llegaron a consenso por parte del equipo investigador fueron eliminadas como código en ATLAS.ti.

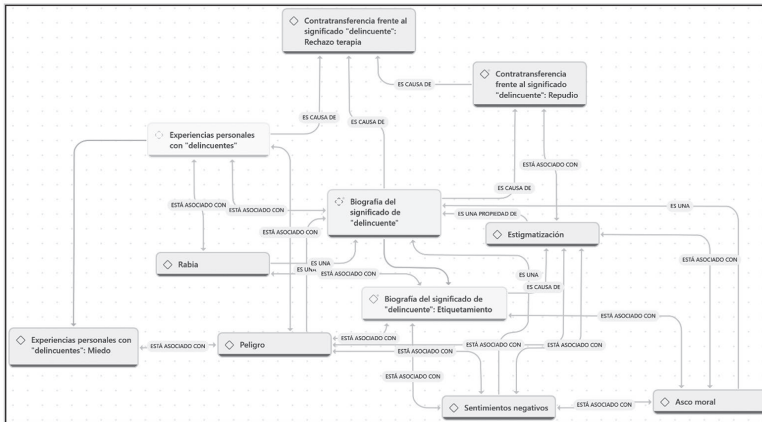


Figura 5. Red de codificaciones coocurrentes a “etiquetamiento”

Fuente: elaboración propia con el uso de ATLAS.ti.

Expuestos los resultados del análisis y procesamiento de la codificación y coocurrencias, ahora se verterán los resultados propios del análisis temático con base en los testimonios de los estudiantes de psicología UNAB, con la finalidad de plasmar citas extraídas fielmente de las entrevistas y que tributan al significado y la experiencia subjetiva ligada a cada dimensión:

Significado de “delincuente”

Esta dimensión se orienta a describir el significado que los estudiantes de psicología le otorgan a la palabra “delincuente”, esto es, examinar e interpretar sus experiencias subjetivas en relación con los pensamientos, afectos y significados que subyacen al procesamiento de la palabra en cuestión. Dentro de los relatos más significados, el equipo investigador seleccionó los siguientes:

- “Yo escucho delincuente y al tiro pienso en algo negativo” (R1 M I subtemas: significado negativo, etiquetamiento, estigmatización).
- “(...) alguien que lleva las cosas, como mucho al extremo las situaciones y, como todo lo ve como un caos, y, o sea, está bien de repente estar mal, pero ver todo como un caos y como generar ese odio, pero constante en la sociedad, como todo destruirlo” (R1 H I subtemas: destrucción, caos, extremo, generar odio).
- “[En cuanto a merecer el etiquetamiento y el castigo social] Depende del tipo de delito. Insisto, y sigo con el ejemplo de la persona que roba el tarro de leche; yo creo que no lo merece. [Pero el violador o el ladrón que mata a una persona] Claro, para mí sí, ese sí merece ser etiquetado como delincuente debido a la gravedad de lo que hizo. Creo que merece recibir un castigo, el castigo que le corresponda y también merece otra oportunidad. Sin embargo, lo veo mucho más difícil. Pero sí. Creo que por la gravedad de lo que pasó, por haber afectado a una persona en caso de homicidio o en el caso del abuso sexual, creo que sí merece la etiqueta de delincuente” (R2 M I subtemas: etiquetamiento, gravedad de delitos, repudio, abuso sexual, homicidio, robo, castigo, percepción).
- “[Si un ser querido tuviese una relación con un “delincuente”] Bueno, me cuesta pensarlo como desde mi círculo; pero, obviamente, sentiría miedo en el sentido de que creo que se puede contagiar para ambas partes” (R2 M I subtemas: miedo, repudio, contagio, percepción, etiquetamiento, experiencias personales).
- “Yo creo que alguien que es delincuente es alguien que tiene una meta y que tiene que lograrla sea como sea, y aunque no tenga los recursos académicos o no trabaje. Si él se enfoca, no sé, para tu ejemplo, no sé, me quiero comprar el último auto que está de moda y tengo que conseguirlo sea como sea, robando, traficando, no importa el medio, pero tengo que lograr eso. Porque detrás de todo esto hay un objetivo que está ahí, tener plata, mostrarse, tener lujos, como que suplir esa carencia que está ahí”

(R2 H | subtemas: percepción, repudio, plata, lujo, ostentación, robar, traficar, metas, capital cultural, carencia).

- “Es que el etiquetamiento es un tema superdañino, porque tiene una carga psicológica superfuerte que difícilmente alguien se la puede sacar. De hecho, parte de la infancia, un apodo, un sobrenombre y algo que te persigue, toda la vida. No sé, que te pongan esa etiqueta sin saber el trasfondo o la historia es complejo, hay una carga ahí social que es superfuerte” (R2 H | etiquetamiento, carga psicológica, carga social, historia compleja, contexto).
- “[Están más expuestos a ser “delincuentes”] Los que crecen en estos entornos delictuales de barrios muy vulnerables, muy pobres, porque ahí es donde van los narcotraficantes a captar gente, a inducirlos a la droga. Eso es principalmente. Pues donde hay harta droga, muy vulnerables, pocos recursos y droga, que, bueno ¡porque es muy vulnerable! También porque hay mucha carencia y eso va generando mucha rabia en las personas, y también hay padres que trabajan extensas jornadas para ganar muchas veces un salario paupérrimo, y los hijos ven esas realidades, ¿me entiendes? Y también se genera rabia y todo lo demás. Entonces pienso que es en esos entornos donde podría haber más violencia o más delincuencia” (R3 M | subtemas: violencia, repudio, entornos delictuales, rabia, drogas, recursos escasos, pobreza, vulnerabilidad, narcotraficantes, familia).
- “Cada cosa, cada ser tiene una palabra y es etiquetado por una construcción social que tenemos. Entonces, si se etiqueta a alguien por cualquier etiqueta: delito, no delito, cosas de género; claramente se construye una realidad que puede estigmatizar a esa persona y caer en una falsa realidad construida por la sociedad solamente. Por eso siempre hay que conocer un contexto y conocer a la persona, no solamente hay que quedarse con una etiqueta (...). Si se considera que esa persona ha pagado por los crímenes que haya hecho, y si esa persona se rehabilitó plenamente, considero que la palabra delincuente no debería ser un castigo para aquella persona. Ahora bien, si es todo lo contrario, si esa persona se ha visto que no ha pagado, y aquí en Chile se puede ver eso cada día, claramente se podría utilizar como una, como la palabra delincuente, como castigo” (R3 H | subtemas: percepción, contexto, etiquetamiento, atribución de significado, subjetividad, repudio, experiencias personales, estigmatización, realidad social).

Biografía del significado “delincuente”

Esta dimensión apunta a examinar el origen biográfico del significado que tiene la palabra “delincuente” para los estudiantes de psicología de la UNAB. Algunas de las impresiones más relevantes son las siguientes:

- “Con arma y amenazándome de que me iban a... pues lo voy a decir tal cual: ‘te voy a apuñalar, si no me pasas el celular’ (...). Sí, con un objeto cortopunzante, me mostró el objeto, me dijo: ‘Mira, ¿sabí’ lo que tengo aquí?’, y yo le dije, sí. ‘Ya, esto te lo voy a enterrar si no me pasas el celular’, y lo tenía, y después se lo volvió a guardar como si nada. [Sentí] Angustia, me dio miedo (...) no quería salir de la casa” (R1 H | violencia, amenaza, temor, repudio, experiencias con “delincuentes”, robo).
- “Por ejemplo, si ha cometido o, no sé, violencia, amenaza o cosas así, obviamente entraría a preocuparme y quizás le diría a esta persona querida para mí, que no tenga un tipo de relación con esta persona [conocida como “delincuente”], por ejemplo, algo así como mucho más violento, un abuso sexual o alguna cosa, como que ahí, obviamente sí, me preocuparía” (R1 H | subtemas: violencia, repudio, abuso sexual, preocupación, delitos).
- “No ando con esa intencionalidad de estar haciéndole un daño a otro. Intentando como ganar por sobre otro, porque también no tengo esa necesidad de cumplir un, o sea, mis fines son variados, pero los medios que tengo intento justificarlos en un marco desde la legalidad o desde lo socialmente aceptado; por eso yo diría que no soy una delincuente, porque en el fondo puedo tener muchas ganas de tener una casa gigante y viajar y todo, pero sé que para eso tengo que trabajar y que no puedo ir y asaltar un banco, no puedo ir y robarle a una señora para apoderarme de eso y cumplir mi fin simplemente. Entonces, ahí creo que tengo esa vara de lo moralmente alta” (R1 M | subtemas: legalidad, objetivos, trabajo, justificación, daño intencional, límites morales).
- “Claro, sí, aunque no lo quiera muchas veces. Me ha tocado ver personas que sí, o sea, en esa época que comentaba tenía amigos que decían que ellos eran el delincuente más choro, y lo gritaban a viva voz y era algo de orgullo po’, ¿cachái? No sé, ellos si lo deseaban, y pues buscaban la perfección en ese sentido, sí” (R2 H | subtemas: etiquetamiento, amigos, orgullo, identidad, perfección, significado personal).

- “[Yo conocí todo de la delincuencia] De mi papá, era el que me enseñaba eso en el contexto de... viendo las noticias, me explicaba harto de eso. Obviamente, una opinión mala [de la delincuencia], debido a que él también venía de una población que era bastante mala, bastante delincencial también, y él me contaba experiencias muy cercanas del vecino de al lado, que hacía esto, esto y esto, y nosotros estábamos al lado y nosotros nunca hicimos eso. Y ese creo que para mí es con el mejor ejemplo de que obviamente influye el contexto, pero no significa que el contexto te defina como ‘delincuente’. Y su opinión [de mi papá], obviamente, antes era que era lo peor, que había otras formas de salir y de lograr las cosas. [Yo creo que lo que influyó en que mi padre no fuese delincuente] supongo que su familia, su forma de crianza, su educación, los valores que le entregaron los papás; en este caso, mi abuelo” (R2 M | subtemas: crianza, ejemplos cercanos, influencia familiar, valores, educación, exposición a noticias, rol paterno, opinión negativa, entornos desfavorables).
- “Pues el primero sí, el primero sentí miedo, terror, yo creo terror y los otros sí, con lo que vinieron a asaltar. Sentí rabia... todavía, porque nosotros estábamos trabajando tranquilos, ganando el sustento y ellos nos generaron esa situación de violencia” (R3 M | subtemas: miedo, terror, robo, rabia, violencia, repudio, experiencias con “delincuentes”, negativo).
- “Totalmente, sí, he sido varias veces víctima [de delitos]. [En esos momentos he sentido] pura adrenalina fatal, temor y pena. Sí, tristeza. Eh, pena por la persona en sí, por la persona que cometió los actos (...). Puede ser compasión, capaz que no sea pena, puede ser compasión” (R3 H | subtemas: asco moral, pena, compasión, tristeza, sentimientos, experiencias personales, adrenalina, temor).

Contratransferencia frente al significado de “delincuente”

Esta dimensión nace a raíz del esfuerzo por explorar el posible alcance contratransferencial del significado de la palabra “delincuente” en los estudiantes de psicología de la UNAB, con respecto a su futura labor profesional como psicoterapeutas con personas que pudieren haber infringido la ley. Dentro de las narrativas más relevantes se destacan las siguientes:

- “No, no me sentiría, no, no, no podría [generar un espacio óptimo de terapia con un “delincuente”]” (R1 H | subtemas: rechazo terapia, conflicto, contratransferencia negativa).
- “[¿Cómo lidiaría con la contratransferencia negativa hacia un paciente que haya cometido delitos que yo repudio?] Yo creo que lo primero sería tratar eso que me pasa desde una esfera más personal. Yo misma con un terapeuta o con otra persona que pudiera tratar de hablar o explicarle cómo me siento al momento de realizar este tipo de consultas. Entonces, como que quizá ahí me dé herramientas, o me ayude a entender por qué me genera tanto rechazo. Quizás, en ese entendimiento mío de saber por qué me genera tanto rechazo, como que incluso me permita abrirme un poco a la posibilidad de seguir atendándolo o tratar de entenderlo de cierta forma” (R1 M | subtemas: percepción, rechazo, sentimientos negativos, reflexión, apertura de perspectivas, terapeuta, traumas, terapia al rol del terapeuta).
- “El tema de los de los delitos sexuales. Bueno, me choca mucho el tema de los niños en ese sentido, eso es lo que creo que me genera más repudio debido a que siento que, obviamente, en la niñez uno es demasiado importante para el resto de su vida y alguien que le haya pasado algo así creo que te marca y es difícil que no te afecte en el resto de tu vida (...). Me genera repudio cuando hay un robo que no se midió. Recuerdo mucho el caso de una señora que le robaron, me acuerdo que eran como cinco mil o mil pesos (...) y la terminaron matando. Me choca eso” (R2 M | subtemas: repudio, experiencias traumáticas, niñez, robo, violencia, homicidio).
- “No, yo creo que no [atendería bien a un “delincuente”], que ya como que toda la humanidad que había en ellos desapareció, e inclusive pensaría que hasta lo está haciendo para causar cierta sensación en mí, ya sea de molestia, de desagrado, ¿me entiendes? Que a lo mejor ya no hace daño físico, sino que está generando daño psicológico” (R3 M | subtemas: rechazo terapia, contratransferencia negativa, percepción, repudio, daño psicológico, deshumanización del delincuente).
- “El que alguien te quiere y tú te aprovechas de ese cariño, de ese amor que es algo tan puro de las personas para generarle un daño, no sé, para mí es horrible, y bueno, y los de últimamente, de connotación social, que de repente, por ejemplo, matan gente, los despedazan y los descuartizan, y los tiran en cualquier lado todavía a mí me cuesta como asimilar, entendiendo que son a lo mejor, eh, cosas muy comunes en las mafias y cómo se llama en esto... los carteles, pero a mí como que me cuesta, no

sé, digerirlo, estoy como recién entendiendo que eso es generalmente para generar un mensaje para otras personas, ¿cierto? o para la sociedad o para el Gobierno, para quien sea, pero tan bestial, me entiendes, el transformar una persona en una cosa, y esa cosa, humillarla, degradarla, no sé, yo creo que eso ya es otro nivel de perversión” (R3 M | subtemas: violencia, repudio, perversión, aprovechamiento, cosificación).

- “Yo creo que sí. Ahora bien, si me pregunta actualmente, faltan cursos, faltan diplomados, falta; porque para trabajar con este tipo de personas también uno tiene que trabajar en uno mismo y tener las herramientas necesarias para poder abordarlo y para poder ayudarlos o ayudarlas. Hoy [que me encuentro haciendo mi práctica], si no es como una develación, claramente sí seguiría trabajando en esa persona” (R3 H | subtemas: contratransferencia, trabajo con “delincuentes”, formación necesaria, herramientas para el trabajo terapéutico, capacidad imparcial).
- “Creo que es una decisión propia [aceptar trabajar con un “delincuente”], y que respeto toda decisión. Y a quien no quisiera atender a una persona que haya cometido un tipo de delito que a él le parezca aberrante; lo respeto, pero hay que trabajarlo. Considero que estamos en esta profesión como para ayudar en sí a las personas, para poder darles herramientas para que ellos puedan ayudarse a ellos mismos también. Entonces, yo creo que si no está sujeta la psicología, no, no va a haber una rehabilitación plena. Entonces, hay que darle cabida a este tipo de personas, todos los que hayan hecho estos delitos” (R3 H | subtemas: repudio, aberrante, lidiar con la contratransferencia, rol de la psicología en la rehabilitación, personas, percepción, delitos).

DISCUSIÓN

Los resultados de esta investigación aportan al diseño y la ejecución de políticas públicas, especialmente aquellas enfocadas en la reinserción social. Todo ello, bajo un enfoque de respeto irrestricto a los derechos humanos y el principio de no discriminación de los infractores de la ley (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1948), por lo que la promoción y el cuidado de la salud mental de toda persona tributa a este deber jurídico y social, a nivel internacional; y, también, en el marco nacional chileno, al derecho a la protección de la salud que contempla la Constitución Política de la República de Chile, la cual establece que: “El Estado protege el libre

e igualitario acceso a las acciones de promoción, protección y recuperación de la salud y de la rehabilitación del individuo” (BCN, 2005, art. 19, núm. 9).

Lo anterior permite observar que el significado de “delincuente”, para los estudiantes de psicología de la UNAB, se arraiga en valorizaciones negativas del concepto, literalmente como “algo malo”, perverso o propio del caos y de generar odio en la sociedad. También se vincula a comprensiones de inmunización social, al temer que si un ser querido convive con quien ha sido etiquetado, pueda “contagiarse”. Un hallazgo que vincula “delincuente” con significados patológicos, como algo enfermo y que contagia o enferma a la sociedad, lo que resuena con la investigación acerca de la reacción al etiquetamiento criminal de Ruiz (2020):

La inmunización constituye el paradigma contemporáneo cada vez más extendido en todas las esferas de la vida social, que demandan un número mayor de barreras de protección defensivas y ofensivas respecto a los “sujetos peligrosos” para la comunidad, esto es, la división que separa a ciertas poblaciones “contagiosas” de aquellos que procuran la salud del organismo social, tal como acontecía con los leprosos y los locos y, actualmente, los migrantes, desempleados, pobres, toxicómanos, jóvenes marginales (p. 97).

De todas maneras, dándole una lectura criminológica a la referencia del entrevistado, podemos considerar que se conecta con la teoría de la asociación diferencial de Edwin Sutherland (1959; 1969), que basa su comprensión de la criminalidad en “el aprendizaje como pilar fundamental en la adquisición de conductas delictivas mediante la interacción con otras personas en un entorno criminal” (Leone, 2023, p. 262), en el que incluyó el “delito de cuello blanco”, entendiéndolo que estas conductas desviadas no son propias de sectores sociales de bajos ingresos económicos, sino que son transversales a todos los estratos (Buil, 2016; Cid y Larrauri, 2001). Con todo, el significante empleado por el entrevistado fue “contagiar” antes que “aprender”, “integrar” o “impregnar”, por lo que la perspectiva de la inmunización social parece ser más acertada a la interpretación de este hallazgo.

Otras significaciones resaltan las consecuencias sociales que tiene el etiquetamiento en la identidad del sujeto etiquetado, con una carga psicológica fuerte, por lo que es relevante conocer todo el contexto de una persona infractora para no generar impactos perjudiciales en ella. Sin embargo, también el factor biográfico incide en diferenciar las distintas reacciones al

etiquetamiento que presentan los individuos (Asencio y Burke, 2011; Hikal, 2020; Romero, 2021), puesto que un entrevistado relató haber tenido amigos que decían ser “el delincuente más choro”, gritándolo a viva voz y con orgullo. Esto, sumado a que considera que en la delincuencia hay objetivos tales como enriquecerse, exhibirse y tener lujos, pero para suplir las carencias en esa persona. En estas líneas, la investigación de Asencio y Burke (2011) plantea que no todo sujeto reaccionará de la misma forma ante la asignación de una etiqueta, por lo que la teoría del etiquetamiento puede considerar otra lectura como teoría de la identidad, puesto que también existe la identificación del sujeto mismo con el valor de esa etiqueta, aceptando el estigma (Hikal, 2020) en vez de rechazarlo o sufrirlo. En ese sentido, el sujeto se siente orgulloso de “ser delincuente”, antes que repudiado o victimizado por la sociedad. Asimismo, la investigación de Romero (2021) analiza las ceremonias de ostentación que realizan sujetos que se vanaglorian de ser criminales en la subcultura delictual chilena, tratando de patentar su imagen y estatus social de “choro-ladrón” y alejarse del símbolo de “perkin”, todo a través de exhibir tres capitales en la configuración de esa identidad criminal: delictual —o la ficha—, de valor —adquisiciones lujosas ligadas al delito— y de daño —potencia en términos de violencia—. Lo anterior, en plena coincidencia con lo teorizado en la teoría de las subculturas delictivas propuesta por Albert Cohen (1955).

Asimismo, algunos entrevistados asocian la delincuencia con vulnerabilidad y escasos recursos, considerando que quienes están más expuestos a “ser delincuentes” son quienes viven en entornos delictuales en los que iría el narcotraficante a captar gente, personas con trabajos extensos y con mala remuneración, niños con muchas carencias; todo como una situación ambiental y estructural que produce sentimientos de rabia, generando violencia y produciendo el crimen. Además, se destaca el aspecto funcionalista que algunos entrevistados le dieron al etiquetamiento, en el sentido de que tiene un uso que sirve para la convivencia social al considerar que determinadas personas que han cometido delitos menores no “merecen” ser etiquetadas; sin embargo, quienes han cometido delitos graves a su criterio —infracciones que impliquen la agresión hacia una persona, como delitos sexuales y homicidios, en general— sí lo merecen; agregando que en esos casos ven mucho más difícil una reinserción social. Estos hallazgos exhiben perspectivas simbólicas que reviven los postulados estructuralistas de la teoría de la tensión social y de la anomia, desde Robert Merton y Emile Durkheim (Buil,

2016; Cid y Larrauri, 2001; Leone, 2023; Merton, 1962; Rodríguez, 2012), la teoría de la desorganización social (Park *et al.*, 1925; Shaw y McKay, 1942) y las vinculaciones con el orden simbólico social entre prohibición de la conducta desviada, el delito como transgresión de esa prohibición y el castigo como ritual mítico de restitución del orden social que indaga Tonkonoff (2011) en su propuesta con miras a la criminología cultural.

En términos biográficos, el haber vivido experiencias de ser víctima de delitos como robos con intimidación incide en asociar “delincuente” con afectos como el terror, el miedo, el repudio, la preocupación, la adrenalina y el asco moral; no obstante, un entrevistado que refirió haber sido víctima de este tipo de delitos en múltiples ocasiones señaló haber sentido pena, tristeza y compasión hacia sus agresores. Para la investigación esto representa un aporte fundamental a la hora de pensar en una intervención clínica y de re-inserción que contemple el cuidado del otro en la existencia de estos afectos ligados a la criminalidad.

Por otra parte, la construcción de significado ligados a los “delincuentes” se encuentra arraigada en la crianza, principalmente en la educación de la familia a través de experiencias con la delincuencia y en cómo los valores de la familia alejaron a los entrevistados de la idea de “ser delincuente”, incluso al haber vivido en ambientes desfavorables o socializar a nivel de amistades que se dedicaban a delinquir. En ese sentido, los entrevistados otorgan gran relevancia al factor moral como preventivo de infringir la ley o de dañar a otras personas. En esa línea, diversas investigaciones proponen la moral como uno de los criterios principales a la hora de prevenir el delito, pero también para considerar qué conductas se etiquetarán como desviadas o cómo un tratamiento para la reinsertión de un infractor buscaría una “mejoría moral” (Abreu, 2019; Hikal, 2017; 2020; Montejano *et al.*, 2019; Parada, 2014). También se destaca el impacto que tienen los medios de comunicación en cómo se asimila el fenómeno de la criminalidad, puesto que algunos entrevistados señalaron que, además de sus familias, el colegio, su formación profesional y lo que han leído sobre la criminalidad, también han influido la televisión y el periodismo en lo que saben acerca del tema.

En cuanto al alcance de la contratransferencia, los hallazgos de esta investigación permiten evidenciar que solo uno de los seis entrevistados señaló que podría trabajar en un proceso terapéutico con una persona que ha infringido la ley en los delitos que a él le generan mayor asco moral; por tanto, el valor de la contratransferencia frente a un “delincuente” es negati-

vo. En general, los entrevistados coinciden en que el alcance negativo de su contratransferencia va a depender del contexto, el tipo de delito cometido y si ya pagó su condena; sin embargo, aun cuando una persona se haya rehabilitado, si cometió algún delito que al entrevistado le genera mayor repudio, sobre todo delitos sexuales cometidos en contra de menores de edad o robos con homicidio, la respuesta es que no podrían continuar siendo psicólogos de esa persona. Incluso, un entrevistado señaló comprender al “delincuente” como alguien que ha perdido toda la humanidad que había en él y que el ir a terapia podría ser una acción perversa con el ánimo de querer dañar psicológicamente a su terapeuta. De esta manera, se vincula la contratransferencia negativa con el etiquetamiento y la estigmatización que deviene en discriminación, inferioridad y rechazo (Abreu, 2019; Parada, 2014; Ruiz, 2020; Sosa, 2021).

Pensando en las dificultades que esto representa para ellos como psicólogos y personas, señalan la importancia de tener un proceso terapéutico ellos mismos para lidiar con las consecuencias de lo contratransferencial ante un “delincuente” y a que, de no poder atender a una persona debido al etiquetamiento, lo derivarían con otro profesional de la salud mental. Además, se valora el contar con una formación académica y una experiencia profesional suficiente para poder trabajar con infractores de la ley.

Dentro de las limitaciones de la investigación se considera lo reducido de la muestra al tratarse de una investigación de tipo cualitativo y con enfoque fenomenológico. Contar con los relatos de seis personas nos permite acceder a la esencia subjetiva de sus experiencias, pero no dejan de ser solo un grupo reducido de personas dentro del universo de estudiantes de psicología en la UNAB, de un mismo campus y en modalidad vespertina.

Por otra parte, el prever los alcances contratransferenciales desde el estigma propio del etiquetamiento criminal en estudiantes de psicología representa solo una orientación, puesto que la contratransferencia en sí es un proceso que se genera en la terapia misma. Además, esta investigación no contó con financiamiento alguno, por lo que toda diligencia efectuada durante la investigación, incluyendo la compra de licencias de *softwares* como ATLAS.ti, debió ser costeadada por el equipo de investigadores.

Finalmente, en cuanto a las proyecciones de la investigación, se esperan futuras indagaciones a través de métodos cuantitativos o mixtos para recoger información masiva que nos permita establecer tendencias en cuanto a los significados que se atribuyen a la palabra “delincuente”. Por otra parte,

será relevante realizar nuevas investigaciones cualitativas que consideren como muestra a otros grupos sociales que se encuentran inmersos en las dinámicas del tratamiento de la delincuencia y la violencia social, como, por ejemplo, personas que hayan infringido la ley, imputados, reos, funcionarios policiales y penitenciarios, abogados, fiscales, jueces, profesionales de las ciencias sociales ligados a la reinserción, familiares de personas condenadas por delitos y psicólogos con especialidad clínica o forense que trabajen con personas que hayan sido etiquetadas como “delincuentes”.

REFERENCIAS

Abreu, C. (2019). Análisis estructuralista de la teoría del etiquetamiento. *Diánoia*, 64(82), 31-59. <https://doi.org/10.22201/ii-fs.18704913e.2019.82.1634>.

Álvarez-Gayou, J. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. Paidós.

Asamblea General de las Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf.

Asencio, E. K. y Burke, P. (2011). Does incarceration change the criminal identity? A synthesis of labeling and identity theory perspectives on identity change. *Sociological Perspectives*, 54(2), 163-182. <https://doi.org/10.1525/sop.2011.54.2.163>.

Barrera, M., Tonon, G. y Alvarado, S. (2012) Investigación cualitativa: el análisis temático para el tratamiento de la información desde el enfoque de la fenomenología social. *Universitas Humanística*, 74(4),195-225. <http://www.scielo.org.co/pdf/unih/n74/n74a10.pdf>.

Becker, H. (2009). [1963]. *Outsiders. Hacia una sociología de la desviación*. Siglo XXI Editores.

Biblioteca del Congreso Nacional (BCN). (2005). *Decreto 100. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile*. Ministerio Secretaría General de la Presidencia. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=242302&idParte=>

Boyatzis, R. E. (1998). *Transforming qualitative information: Thematic analysis and code development*. Thousand Oaks, Sage.

Braun, V. y Clarke, V. (2006) Using thematic analysis in psychology. *Qualitative Research in Psychology*, 3(2), 77-101. <https://doi.org/10.1191/1478088706qp0630a>.

Buil, D. (2016). ¿Qué es la criminología? Una aproximación a su ontología, función y desarrollo. *Derecho y Cambio Social*, 13(44). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5456246#:~:text=La%20Criminolog%C3%ADa%20surge%20a%20principios,para%20su%20prevenci%C3%B3n%20y%20tratamiento>.

Castañeda, J. y Brebi, R. (2024). Las percepciones chilenas sobre la llegada de extranjeros. *Justicia*, 29(45), 1-19. <https://doi.org/10.17081/just.29.45.7178>.

Centro para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos (2023). *1er Informe Nacional de Homicidios Consumados: una visión integrada e institucional 2018-2022*. Subsecretaría de Prevención del Delitos y Fiscalía Ministerio Público de Chile. <https://prevenciondehomicidios.cl/wp-content/uploads/2023/07/Informe-homicidios-2018-2022.pdf>.

Cid, J. y Larrauri, E. (2001). *Teorías criminológicas. Explicación y prevención de la delincuencia*. Editorial Bosch.

Cohen, A. (1955). *Delinquent boys. The culture of the gang*. The Free Press.

Cooper, D. (2005). *Delincuencia y desviación juvenil*. LOM.

Flick, U. (2007). *Introducción a la investigación cualitativa*. Ediciones Morata.

Fuentealba, T. (2016). *Factores que inciden en la reincidencia a los/as adolescentes infractores/as de ley penal* [Memoria para optar al título profesional de socióloga]. Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología, Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/139844/Factores%20reincidencia.%20T%20Fuentealba.pdf;sequence=1>.

Goffman, E. (2010). [1963]. *Estigma. La identidad deteriorada*. Amorrortu.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ª ed.). McGraw Hill Education.

Hikal, W. (2017). Howard Becker: ¿El contemporáneo de la Escuela de Chicago? La teoría del etiquetamiento en el proceso de criminalización. *Vox Juris*, 33(1), 101-112. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6058759>.

Hikal, W. (2020). Interpretación del otro como criminal. Bases para la construcción de una criminología fenomenológica. *Ratio Juris*, 15(30), 174-185. <https://doi.org/10.24142/raju.v15n30a9>.

Klein, M. (2011). (1952). Los orígenes de la transferencia. En *Envidia y Gratitud* (pp. 57-65). Paidós.

Lagos, R. (2023). La metamorfosis: una exploración al narcotráfico, crimen organizado e insurgencia en Chile. *Revista de Ciencia e Investigación en Defensa*, 16-37. <https://doi.org/10.58211/recide.v4i1.96>.

Laplanche, J. y Pontalis, J. (2004). (1967). *Diccionario de psicoanálisis*. Paidós.

Leone, D. D. (2023). Construcciones epistemológicas desde la criminología cultural. La interacción simbólica de la desobediencia civil en la acción política del animalismo antiespecista. *Ratio Juris*, 18(37), 257-278. <https://doi.org/10.24142/raju.v18n37a9>.

Loinaz, I. (2016). Cuando “el” delincuente es “ella”: intervención con mujeres violentas. *Anuario de Psicología Jurídica*, 26(1), 41-50. <https://doi.org/10.1016/j.apj.2016.04.006>.

McLaughlin, E. y Muncie, J. (2001). *The Sage Dictionary of Criminology*. SAGE.

Mead, G. (1999). *Espíritu, persona y sociedad*. Paidós.

Merton, R. (1962). *Estructura social y anomia*. Oficina de Publicación de Estudios Generales.

Molins, F. y Serrano, M. A. (2019). Bases neurales de la aversión a las pérdidas en contextos económicos: revisión sistemática según las directrices PRISMA. *Revista de Neurología*, 68, 47-58. <https://doi.org/10.33588/rn.6802.2018276>.

Monteconrado, F. (2024). Derecho penal de emergencia y control migratorio en Chile: (Retroceso y violación de derechos fundamentales en las recientes propuestas de reforma a la Ley de Migración y Extranjería). *Revista de Ciencias Sociales*, (84), 11-42. <https://doi.org/10.22370/rcs.2024.84.4098>.

Montejano, L., Rosa de la, P. I. y Galán, J. S. (2019). Reinserción social de adolescentes en conflicto con la ley. Un estudio conceptual. *Estudios Socio-Jurídicos*, 22(1), 233-262. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.7606>.

Parada, M. (2014). Algunos aportes de “estigma” (1963) al pensamiento criminológico de la segunda mitad del siglo xx. *Derecho Penal y Criminología*, 35(99), 89-112. <https://doi.org/10.18601/01210483.v35n99.04>.

Pardo, E. y Moya, J. (2017). *Criminalidad y reincidencia en adolescentes infractores: análisis y crítica de los factores de riesgo, situación nacional y de Valparaíso*. <https://repositoriobibliotecas.uv.cl/serveruv/api/core/bitstreams/dcd6e9d3-4d6b-4452-8b37-5ccc90b89fdc/content>.

Park, R., Burgess, E. y McKenzie, R. (1925). *The city*. The University of Chicago Press.

Portillo, S. (2020). Los otros significativos en la construcción del sí mismo. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 68(4), 152-161. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/utopia/article/view/32856>.

Rodríguez, D. (2012). Estado del arte en criminología: sus escuelas y la relación con la prisión. En G. F. Ricaurte Tapia (Ed.), *Identificación de las necesidades de tratamiento penitenciario por perfiles de la población condenada*. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. https://www.researchgate.net/publication/321163041_Estado_del_arte_en_Criminologia_Sus_escuelas_y_la_relacion_con_la_prision.

Romero, A. (2021). Ceremonias de ostentación y prominencia en la subcultura delictual chilena. *Revista de Sociología*, 36(2), 21-33. <https://doi.org/10.5354/0719-529X.2021.65568>.

Ruiz, A. (2020). La narración de la vida humana como reacción al etiquetamiento criminal. *Cinta de Moebio*, 68, 96-107. <https://doi.org/10.4067/s0717-554x2020000200096>.

Shaw, C. y McKay, H. (1942). *Juvenile delinquency and urban areas. A study of delinquency in relation to differential characteristics of local communities in American cities*. University of Chicago Press.

Sosa, I. A. (2021). Cuerpo, *self* y sociedad: una reflexión desde la fenomenología y el interaccionismo simbólico. *Ibero Forum Revista de Ciencias Sociales*, 1(2), 1-18. <https://doi.org/10.48102/if.2021.v1.n2.162>.

Sutherland, E. (1959). *Principles of criminology*. Lippincott.

Sutherland, E. (1969). [1940]. *El delito de cuello blanco*. Ediciones de la Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela.

Toledo, M. (2012). Sobre la construcción identitaria. *Atenea*, 506, 43-56. https://www.scielo.cl/pdf/atenea/n506/art_04.pdf.

Tonkonoff, S. (2011). Prohibición, transgresión, castigo. Notas para una criminología cultural. *Alegatos*, 79, 741-758. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/193514/CONICET_Digital_Nro.fae6ca85-b0ae-4192-8c3b-49c516a431cc_B.pdf?sequence=2&isAllowed=y.

Urrutia, G. y Bonfilll, X. (2013). La declaración prisma: un paso adelante en la mejora de las publicaciones de la *Revista Española de Salud Pública*, 87, 99-102. <https://dx.doi.org/10.4321/S1135-57272013000200001>.

Villagra, C., Espinoza, O. y Martínez, F. (2014). *La medición de la reincidencia y sus implicancias en la política criminal*. Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana (CESC), del Instituto de Asuntos Públicos, Universidad de Chile. https://www.cesc.uchile.cl/Reincidencias_web.pdf.

Winnicott, D. (2011a). [1960]. La contratransferencia. En *Los procesos de maduración y el ambiente facilitador* (pp. 207-216). Paidós.

Winnicott, D. (2011b). [1955-1956]. Variedades clínicas de la transferencia. En *Escritos de pediatría y psicoanálisis* (pp. 391-396). Paidós.

